

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CONSEKORP S.A.**

Señores  
Accionistas de la Compañía CONSEKORP S.A.  
Ciudad.

*Asunto.- Informe de labores correspondiente al periodo 2009*

*Señores Accionistas:*

*En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y al artículo 126 de la Ley de compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en R.O. No.44 del 13 de Octubre del mismo año y someto, a su consideración el informe de mi gestión administrativa durante el ejercicio económico 2009.*

*En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía mantiene un razonable crecimiento a pesar de que la situación económica no ha sido de bonanza, se espera que para el año 2010 sea mejor y las cuentas se vean afectadas positivamente.*

*La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.*

*Durante el año 2009 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista legal que amerite una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.*

*En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2009 con sus respectivos resultados y el presente informe.*

Atentamente,

  
Marco Coronel Toledo  
Gerente General



**Señores**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**Ciudad.**

*De mis consideraciones:*

*Por medio de la presente le hago conocer que la compañía CONSEKORP S.A., tiene como representante legal al Sr. Marco Xavier Coronel Toledo con C.I. 0800682486 y su cargo es de Gerente General.*

*Esperando que tenga acogida la presente quedo de usted.*

*Muy atentamente,*

  
**Marco Coronel Toledo**  
**Gerente General**

